

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE TRAPOS DE LIMPIEZA A LA FNMT.RCM
DURANTE 12 MESES**

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:

AM/1326/2023-02-01

ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

ANEXOS

1. OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de proveedores para el suministro de determinado material de droguería y limpieza (trapos de limpieza de máquinas) a lo largo de un periodo de 12 meses, prorrogable por otros 12 meses, hasta un máximo de 24 meses.

Para ello elabora este pliego de prescripciones técnicas para solicitar ofertas a diversas empresas del sector, basadas en un listado de estos artículos de uso actual en la FNMT-RCM.

2. DESCRIPCIÓN

Es objeto del presente contrato, tal y como se ha indicado en el punto 1, es el suministro de trapos que la FNMT-RCM utiliza para la limpieza de máquinas en sus distintos talleres.

Como anexo I a este pliego se presenta un listado de los artículos que compone el grupo de materiales de este tipo que actualmente se consumen en la FNMT-RCM y que son objeto de esta licitación.

En dicho listado aparece, para cada artículo, el código interno que le ha sido asignado por la FNMT-RCM (código SAP) y la normativa que deben cumplir en su caso.

Las empresas ofertantes, en aquellos artículos que lo requieran, deberán indicar las marcas y modelos de cada uno de productos que están ofertando, con el fin de que la FNMT-RCM pueda, en caso de adjudicación, comprobar que efectivamente se le está entregando lo que en su momento se ofertó.

3.- ALCANCE DE LA OFERTA Y DEL SUMINISTRO.

Suministro y entrega, en las instalaciones de la FNMT-RCM indicadas en el punto 7 de este pliego, de los materiales solicitados mediante contrato basado.

Las empresas que opten a esta licitación deberán hacerlo sobre la totalidad de los artículos que aparecen en catálogo del anexo a este pliego.

Durante la duración del acuerdo marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales (contratos basados), de acuerdo a sus necesidades, al proveedor con el que se haya formalizado el acuerdo marco en función de las condiciones económicas y técnicas ofertadas en este proceso de licitación.

4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la formalización de un acuerdo marco durante el periodo de vigencia indicado.

- Se seleccionará a un proveedor de entre los que hayan presentado oferta a esta licitación. El importe total de la oferta se obtendrá con la suma de los importes parciales obtenidos multiplicando el precio unitario ofertado para cada referencia por la cantidad que aparece en el cuadro facilitado para ofertar.
- Se seleccionará el proveedor que presente la oferta global más económica.
- Una vez seleccionado el proveedor, el suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM, mediante pedidos puntuales (contratos basados) y solicitudes de entrega realizadas por el Almacén de la FNMT-RCM con cargo a esos pedidos.

5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

En el listado del Anexo I se indica una estimación de cantidades a adquirir durante un periodo de 12 meses. Dichas cantidades son las que servirán para la confección y presentación de ofertas y están basadas únicamente en los consumos actuales de estos productos.

En ningún caso, por tanto, las cantidades expresadas en ese listado de consumos supondrán un compromiso cierto de adquisición de material durante el periodo de vigencia del contrato con la empresa adjudicataria. Solamente se trata de una estimación.

La FNMT-RCM solicitará al adjudicatario del acuerdo marco el suministro de artículos de las referencias indicadas en el listado, de acuerdo a sus necesidades, y aquél estará obligado a entregar dichos artículos al precio indicado en su oferta, durante todo el periodo de vigencia del contrato (y su posible prórroga) e independientemente de que las cantidades solicitadas superen o no lleguen a las indicadas en la estimación utilizada para la emisión de la oferta.

6.- PRECIO.

Según Pliego de Condiciones Particulares.

Los precios indicados en la oferta han de ser válidos y vigentes durante todo el periodo de contrato y no deben estar sujetos a compromisos de cantidades suministradas, pues

ya se ha indicado que lo que aparece en el anexo correspondiente son estimaciones basadas en datos históricos y no compromisos ciertos de compra.

En el caso de que se acuerde prorrogar la contratación, el precio unitario de los artículos que componían el catálogo utilizado para la primera adjudicación no podrá ser incrementado.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

7.1. Stock de seguridad

El proveedor adjudicatario se debe comprometer a disponer de un stock de seguridad, durante todo el periodo de vigencia del contrato, de cada uno de los artículos del catálogo. Ese stock de seguridad será equivalente al menos al 10% de la cantidad indicada como estimación de consumo.

7.2 Lotes de suministro

La FNMT-RCM irá solicitando, con cargo al contrato y a lo largo del plazo de vigencia del mismo, las cantidades que vaya necesitando de cada uno de los artículos que componen el catálogo. No habrá lotes mínimos de suministro más allá de los establecidos por la indivisibilidad de la unidad mínima de embalaje establecida por el fabricante para el comercio al por menor de cada uno de los artículos.

Las solicitudes de suministro se harán por escrito, vía fax o correo electrónico, desde el Almacén de Materiales de la FNMT-RCM al interlocutor que designe la empresa adjudicataria.

7.3 Lugar y plazo de entrega

El suministro de los artículos objeto de este pliego se hará en cualquiera de las dependencias de la FNMT-RCM de Madrid, libre de gastos por transporte, carga, descarga o cualquier otro concepto distinto al precio indicado en la oferta para cada artículo.

El plazo de entrega de los artículos solicitados de acuerdo al apartado anterior no será superior a los 5 días naturales para aquellas cantidades que no superen el stock de seguridad marcado anteriormente. Para aquellas solicitudes que superen el stock de seguridad marcado, el plazo de entrega no superará los 21 días naturales.

Se admitirán entregas parciales de las solicitudes que se envíen desde el Almacén de Materiales de la FNMT-RCM, por lo que el adjudicatario no deberá esperar a disponer de la totalidad de artículos incluidos en una petición para realizar el suministro de los mismos.

8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.

No aplica.

9.- DOCUMENTACIÓN.

Ver Documento Genérico de Materias PCCO04001 incluido como anexo a este pliego.

10.- GARANTÍAS.

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

11.- PENALIZACIONES.

VER PCP (PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para aclaraciones acerca del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, deben dirigirse a Alfredo Fuente Sanz (alfredo.fuente@fnmt.es), a Guillermo Fernández Benavides (guillermo.fernandez@fnmt.es) o a Alberto Tártalo Martínez (alberto.tartalo@fnmt.es), del Dpto. de Planificación, Logística y Almacenes de la FNMT-RCM.

13.- OTRAS CUESTIONES.

13.1 Actualización continua de referencias

Dentro periodo de vigencia establecido para el contrato el adjudicatario está obligado a mantener actualizado el listado de artículos del catálogo, informando de manera inmediata a la FNMT-RCM de la obsolescencia o retirada de cualquier referencia, proponiendo en la misma comunicación, una o varias referencias alternativas de las mismas características técnicas que la referencia retirada. No se permitirá bajo ningún concepto el cambio de una referencia sin la autorización expresa de la FNMT-RCM.

13.2 Artículos fuera de catálogo

Durante la vigencia del acuerdo a la FNMT-RCM le podrá surgir la necesidad de proveerse de algún artículo que actualmente no aparece en el catálogo facilitado en el anexo de este pliego. En ese caso, siempre entendiendo que se trata de un producto de la familia de los que conforman el catálogo objeto de esta licitación, el proveedor se compromete a facilitárselo, previa solicitud de oferta por parte de la FNMT-RCM, formando parte, desde el momento en que la FNMT-RCM acepte esa oferta, del catálogo vigente.

ANEXOS

ANEXO I: Listado o catálogo de artículos objeto de esta licitación

ANEXO II: PCCO04001 DOCUMENTO GENÉRICO DE MATERIAS

EL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE

Fdo. Alberto Tártalo Martínez

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN, LOGÍSTICA Y ALMACENES

P.A. Fdo: José Carlos Temprano Pérez
Jefe de Área

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXOS

ANEXO I. ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA Y LIMPIEZA A LA FNMT.RCM DURANTE 12 MESES

Trapos de limpieza en distintos formatos y tipo de trapo

MATERIAL	TEXTO BREVE / DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
83206001	TRAPO LIMPIEZA PUNTO BLANCO DE ALGODON.	1.000	KG		0,00
	TRAPO LIMPIEZA PUNTO BLANCO ALGODON.				
	EN PAQUETES DE 5 KGS.				
83206006	TRAPOS LIMPIADORES PARA MANOS KIMTUF	50	UN		0,00
	TRAPOS LIMPIADORES PARA MANOS KIMTUF				
	MARCA: KIMBERLY-CLARK				
83206016	PAÑOS WYPALL X80. 31,5X34 CMS. BLANCOS.	100	BB		0,00
	Paños de limpieza WYPALL X80.				
	Bobina de 475 paños de 31,5x34 cms.				
	Color blanco. 130 gr/m2.				
	KIMBERLY-CLARK.				
83206017	TRAPO CELULOSA EN BOBINA (TORK PREMIUM)	50	BB		0,00
	TRAPO DE CELULOSA EN BOBINAS.				
	LIMPIEZA OFFSET (TORK PREMIUN 520).				
	ANCHO DEL ROLLO: 42 CMS.				
	COLOR: GRIS. REFERENCIA: 520304.				
	El material debe venir convenientemente				
	flejado y retractilado y en uno de los				
	siguientes formatos, sin exceder nunca				
	por los lados de la medida del tablero:				
	1* Europalet homologado reforzado de				
	80x120 cms. sin pintar.				
	2* Palet americano homologado reforzado				
	de 100x120 cms. sin pintar.				
	Altura máxima de palet 160 cms.				
	Cada palet deberá ir identificado con				
	etiqueta con código de material de la				
	mercancía, cantidad y número de pedido.				
	De no cumplirse condiciones, el material				
	sería devuelto para ser servido conforme				
	a lo solicitado, de no cumplirse así,				
	el pedido sería anulado.				
83206021	TRAPO MALLA AZUL CORTADO A 40X45 CMS.	1.500	PK de 5 kg		0,00
	TRAPO MALLA AZUL CORTADA				
	SIN PICOS, FLECOS NI HILACHAS.				
	ANCHO: 40 CMS.				
	LARGO: 45 CMS.				
	PAQUETES A 5 KGS.				
	LA UNIDAD PK ES IGUAL A 5 Kg DE MATERIAL SON 7.500 Kg DE TRAPOS				

TOTAL 0,00



F.N.M.T.

4.08 COMPRAS. REQUISITOS DE MATERIAS PRIMAS

Datos Generales del Documento

Tipo.: 4.08 COMPRAS. REQUISITOS DE MATERIAS PRIMAS Código.: PCCO04001 Revisión.: 7

Título: DOCUMENTO GENERICO DE MATERIAS
Manual: 4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \BURGOS
4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \COMPRAS
4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \IMPRESA
4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \MONEDA
4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \PLANIFICACIÓN
4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \PREIMPRESIÓN
4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \TARJETAS
4. Documentos de requisitos de materias primas y servicios \TIMBRE

Agrupación:
Nivel del Documento en la Jerarquía: 1
Documento Superior en la Jerarquía: PCCO04001.- DOCUMENTO GENERICO DE MATERIAS
Documento Público:
Envable por fax: No
Avisar por correo Elaboración: Sí No
Compartida:
Generar pdf: Sí
Controlar Fecha de Próxima Revisión: No

Elaborado por:	Amparo Núñez Rodríguez	Con Fecha:	14/06/2012
Revisado por:	Daniel Mateos Esteban	Con Fecha:	14/06/2012
	Alberto Tártalo Martínez		25/06/2012
Aprobado por:	Susana Tierno Santos	Con Fecha:	25/06/2012

DESCRIPCION

MODIFICACIONES

- RELACIONAR CON DOCUMENTO GENÉRICO DE REQUISITOS DEL SERVICIO

CAMPO DE APLICACION

Este documento es de aplicación a cualquiera de los materiales que, sin tener ningún otro documento de requisitos de materia asociado, puedan requerir, a juicio de esta organización, la determinación de características de servicio estándar, relacionadas con la manipulación, el almacenaje o la seguridad del producto.

This document applies to every raw material that has no other related document of requirements and that could need, in opinion of the Organization, some general specifications on servicing, handling, storage, packaging or on safety matters.

Cuando sea necesario, las características técnicas específicas de cada una de estas materias será la determinada en el pedido sap correspondiente.

When necessary, the technical specifications and features of every raw material will be set in the relevant SAP order .

REQUISITOS DEL SERVICIO ESPECIFICOS PARA TINTAS Y PRODUCTOS LÍQUIDOS

<p>TINTAS, DISOLVENTES, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS LÍQUIDOS / <i>Inks, thinners, varnishes, lacquers and liquid products.</i></p>	<p>Envases en recipientes preferentemente metálicos, con cierres herméticos y sin deformaciones por presión o impacto. <i>Containers, preferably metallic, with hermetic spring type locking and free of distortions</i></p> <p>En caso de que los envases tengan un peso igual o inferior a 2,5 Kg. éstos se servirán, a fin de facilitar su trasvase, en cajas de cartón, con un peso máximo de 25 Kg. / <i>When ink containers have a weight equal or lower than 2.5 kg., they should be delivered in cardboard boxes, having a maximum weight of 25 kg.</i></p> <p>Las dimensiones de estas cajas serán de 40x40x60 (cm) y deberán llevar ranuras para su agarre / <i>the dimensions of this boxes should be 40x40x60 (cm) and they will have holes for handling</i></p> <p>En caso de productos que se sirvan en garrafas, éstas no podrán sobrepasar los 20 Kg. / <i>When products are served in glass or plastic containers, these will not weigh more than 20 Kg.</i></p> <p>Las tintas se colocarán separadas por colores y fabricaciones. En distintos palets cuando la cantidad lo haga posible. / <i>Ink containers will be placed separated by colours and production batches, in different pallets, when the quantity served makes it possible.</i></p>
--	---

REQUISITOS GENERALES DEL SERVICIO

Contenido:

Modificación: Actualizar Norma y reorganizar texto de etiquetado

REQUISITOS DE SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04007 <i>SPECIFICATION PCCO04007</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
TRANSPORTE <i>TRANSPORT</i>	<p>En camión, no trailer. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47) <i>By lorry, not articulated or trailer, with open sides. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47.).</i></p>	
EMBALAJE <i>PACKAGING:</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Envoltorio resistente a la humedad. - Aristas protegidas. - Está prohibido el uso de flejes metálicos. - Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados. <p><i>- Water resistant wrapping. - Edges protected</i></p>	

	<p><i>- Metal straps are forbidden</i> <i>- All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i></p>	<p>MAYOR MAJOR</p>
<p>PALETIZACIÓN:</p> <p><i>PALLETIZING</i></p>	<p>En el caso de requerir paletización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm. - Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas. - El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos . Se considerará crítico un desbordamiento total > 10 mm.. La elección de las dimensiones (800 x1200 ó 1000x1200) dependerá de este criterio. - Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831). - Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura. - El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto. En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil. - Los palets en los que se suministre la mercancía quedarán en propiedad de la FNMT_RCM, no se admitirán mercancías suministradas en palets propiedad de compañías de alquiler. <p><i>If palletizing is required:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Pallet conditions should be in accordance with the standard:</i> UNE-EN 13698.1 pallets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 pallets 1000 x 1200 mm - <i>Pallets will be strong enough to bear the handling and storage in palletizing shelves. Old and damage woods are not permitted.</i> - <i>The pallet perimeter will cover the whole load. An overflow larger than > 10 omm will be considered as a Critical defect. The choice of dimensions (800 x1200 or 1000x1200) will depend on this criterion.</i> - <i>Pallet maximum warping 6mm. (norm FEM 9831).</i> - <i>The loaded pallet will not exceed 1600 kg of weight or 1.50m of height..</i> - <i>The whole package must be compact , thus avoiding any displacement. To this aim, pallet and product will form a whole using plastic strapping bands.as far as possible be avoided or shrink wrapping the goods with plastic wrap. If it was necessary to achieve effective compaction of the goods, shrink it with plastic film, the film should never wrap the pallet wood. The fastening of the load to the pallet is always using plastic strap and not through the shrink film. .</i> - <i>The pallets on which the goods are supplied shall remain the property of FNMT_RCM. Goods provided on pallets owned</i> 	

	<p><i>Order number.</i> <i>Batch and/or manufacturing numbers</i> <i>Weight and format (if relevant)</i> <i>Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:</i></p> <p><i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i> <i>Quantity of material per palet</i></p> <p><i>and could contain other relevant information as:</i></p> <p><i>Security labelling (when exigible). The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.</i> <i>Expiration Date: Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended</i> <i>Storage conditions. In case of special storage conditions needed</i> <i>Legend "lote para homologación" ("Batch for approval") In case of approval procedure</i> <i>Bar Code: Bar code type GSI 128:</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>241 SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM).</i> <i>30 Quantity of material contained (units).</i> <i>310 (N) to 316 (n) Unit of measurement.</i></p>	
<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>Albarán</p> <p>Ficha de seguridad del producto</p> <p>DOCUMENTATION:</p> <p><i>Delivery note</i></p> <p><i>Safety data sheet of the product</i></p>	<p>- Fabricante. - Cantidad suministrada. - Código sap del producto (asignado por FNMT- RCM). - Número del pedido. - En fases de homologación de materia, poner en el Albarán la leyenda "Lote para Homologación".</p> <p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad (para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).</p> <p>- <i>Manufacturer.</i> - <i>Quantity delivered.</i> - <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i> - <i>Order number.</i> - <i>For approval procedure, the delivery note must include the legend "Lote para Homologación"("batch for approval").</i></p> <p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet (when exigible) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p>	

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los proveedores homologados se comprometerán a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

SUPPLIER CODE OF CONDUCT

Certified suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.

CONFIDENCIALIDAD/ CONFIDENTIALITY

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

This document, its content and any file attached thereto is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM

Relaciones entre Documentos

Documentos relacionados :

3.04 IMPRENTA - PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.: P.E.IM.50001.- REGISTRO CIVIL (L.A.R.C.) - PLAN DE CALIDAD
3.03.21 P.A.C. PRECINTOS DE TABACO EN EFECTO Y BOBINAS: P.E.TI.21001.- PRECINTOS TABACO. DESCRIPCION Y DIAGRAMA DEL P.A.C.
3.03.27 P.A.C. PARA FABRICACION DE LETRAS DE CAMBIO: P.E.TI.27001.- LETRAS DE CAMBIO. DESCRIPCION Y DIAGRAMA DEL P.A.C.
3.03 TIMBRE. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS: P.E.TI.29001.- DOCUMENTOS NOTARIALES. DIAGRAMA Y DESCRIPCION DEL P.A.C.
3.03 TIMBRE. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS: P.E.TI.38001.- PLAN DE CALIDAD DE TITULOS
3.03 TIMBRE. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS: P.E.TI.46001.- ENTRADAS PARA ESPECTACULOS. DIAGRAMA Y DESCRIPCION DEL P.A.C.
3.02.55 P.A.C. PARA PUNZONES DE CONTRASTE: P.E.MO.55001.- PUNZONES DE CONTRASTE. DESCRIPCION Y DIAGRAMA DEL P.A.C.